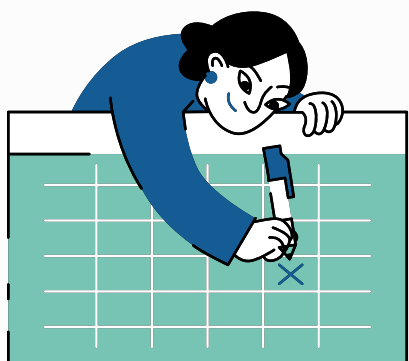


BECAS NEAE ✨

25-26

PUNTOS CLAVE



PLANIFICACIÓN PLAZOS

- Presentación de solicitudes: del 30 de abril al 11 de septiembre de 2025.
- Examinan y certifican expedientes con Anexo V: del 12 de septiembre al 13 de octubre de 2025.
- Remisión de expedientes sin Anexo V: cuanto antes, sin esperar al plazo final.

ANEXOS

- Anexo I: Datos del centro y matrícula.
- Anexo II: Tipo de necesidad específica de apoyo educativo.
- Anexo III: Ayudas propuestas.
- Anexo IV: Informe del equipo de orientación.
- Anexo V: Informe de inspección educativa (solo para reeducación pedagógica o del lenguaje).
- Anexo VI: Certificación del centro/gabinete reeducador.
- Anexo VII: (cuando corresponda).



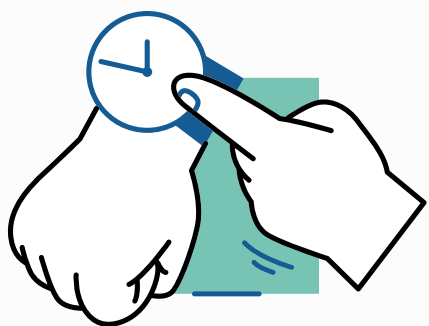
REQUISITOS

- Anexos deben cumplimentarse electrónicamente (no a mano).
- El expediente final debe ser un único PDF por alumno nombrado: APELLIDOS_NOMBRE, únicamente los anexos ordenados y firmado digitalmente.



ENVÍO DE EXPEDIENTES

- A través del trámite específico 1419 GVA.
- Cada envío (remesa) puede contener hasta 20 MB.
- Se debe incluir un oficio con la relación de expedientes.
- Plazo antes del 31 de octubre



ALUMNADO SIN DNI/NIE

- Deben presentar solicitud Beca papel, pueden solicitarnos el formulario, dentro del plazo ordinario.

INCOMPATIBILIDADES

- Incompatibles con otras becas para la misma finalidad, como las de carácter general del Ministerio.



**GENERALITAT
VALENCIANA**

Conselleria de Educació, Cultura,
Universitats y Empleo